



Municipalidad  
Distrital de Pocollay



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 035-2024-CM-MDP-T

Pocollay, 26 de agosto del 2024.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY.

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 22 de agosto del 2024. Donde se trató: Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 015-2024-CM-MDP-T.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales el inciso 08. Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 015-2024-CM-MDP-T, de fecha 27 de marzo del 2024, se acordó designar al Abg. José Antonio Menéndez Bohórquez, como encargado del Registro de Información en el Balance Semestral;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 130-2024-GM-MDP/T, de fecha 05 de agosto del 2024, se acepta desde la fecha, la renuncia presentada por el Abg. José Antonio Menéndez Bohórquez, en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Pocollay (...);

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, con la dispensa del trámite y lectura del acta, por UNANIMIDAD, dictó el siguiente:

#### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO**, el Acuerdo de Concejo N° 015-2024-CM-MDP-T, de fecha 27 de marzo del 2024, mediante el cual se designó al Abg. José Antonio Menéndez Bohórquez, como encargado del Registro de Información en el Balance Semestral.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, curse la propuesta al Concejo Municipal de la MDP, para la designación de un nuevo encargado del Registro de Información en el Balance Semestral y asimismo proceda al registro en el aplicativo informático, a fin de mantenerlo actualizado en su calidad de funcionario Responsable.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**

C.c. Archivo.  
GM  
USGYAC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

HUGO RUBÉN GARCÍA MAMANI  
ALCALDE